



## Derechos laborales

A través de una iniciativa que presentó Manuel Alejandro Robles, legislador de Morena, en la Cámara de Diputados, se pretende regular las contrataciones temporales de mexicanos en EU y Canadá para garantizar que se respeten sus derechos laborales.

# Buscan proteger trabajo migrante

VERÓNICA GASCON

A través de una iniciativa que se presentó en la Cámara de Diputados, se pretende regular las contrataciones temporales de mexicanos en Estados Unidos y Canadá, para garantizar que se respeten sus derechos laborales.

El diputado Manuel Alejandro Robles, de Morena, presentó la iniciativa en la cual se introduce el concepto de movilidad laboral circular, es decir, el proceso mediante el cual la mano de obra mexicana se empleará en Estados Unidos y Canadá y regresará al País al término de su contrato de trabajo.

Las contrataciones de estos trabajadores pueden darse de manera repetida.

En la exposición de moti-

vos, el legislador advierte que muchas veces los migrantes en EU y Canadá están desprotegidos en sus centros de trabajo y sufren accidentes y enfermedades laborales.

El ámbito de aplicación del proyecto de ley es el territorio nacional, pero el Gobierno de México se obliga a realizar las gestiones necesarias para promover e impulsar la contratación laboral de mexicanos en Estados Unidos y Canadá.

Entre los principios del proyecto, se reconoce que los trabajadores migrantes tendrán libertad de asociación y negociación colectiva. También se elimina toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Este proyecto se dio a conocer en el marco de una ini-

ciativa entre México y Estados Unidos para propiciar una migración ordenada de trabajadores temporales, a través del otorgamiento de visas H-2.

Ambos Gobiernos firmaron un memorándum que señala que los dos países harán cumplir procesos de contratación justos para el empleo agrícola y no agrícola de calidad. También pretende evitar la discriminación.

Para lograr estos objetivos se toma como referencia el programa que ya se tiene con Canadá para la contratación temporal de jornaleros agrícolas en ese país.

Cada año viajan bajo estas condiciones alrededor de 24 mil jornaleros a los campos canadienses.



### Acuerdo laboral



México y EU firmaron un memorándum de entendimiento para proteger a trabajadores temporales.

- A través del Servicio Nacional de Empleo, que opera la STPS, se presentarán opciones de movilidad laboral hacia EU.
- Los mexicanos que sean seleccionados trabajarán de tres a seis meses.
- Con los visados H-2 ya no serán presa de enganchadores ni de fraudes de intermediación.